



Exp: 054/2023 Liquidación presupuesto 2022

## ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL PATRONATO DEL MONTE DEL PILAR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022, CORREGIDOS ERRORES DETECTADOS

### RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR

#### HECHOS

1.- **CONSIDERANDO** que la Gerente del Patronato Monte del Pilar ha puesto de manifiesto a esta presidencia los estados correspondientes a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022 de dicho organismo autónomo, una vez subsanadas las deficiencias detectadas tras la auditoría realizada en junio de 2023 sobre el estado contable del Patronato.

2.- **CONSIDERANDO** que, con dichos estados de cuentas, junto al acta de arqueo del Patronato de fecha de 31 de diciembre de 2022, debidamente conciliada, y la propuesta de resolución de la Gerente, de fecha 11 de julio de 2023, que literalmente dice:

#### ANTECEDENTES

*Con fecha de 21 de abril de 2023, mediante Resolución nº 34 de la Vicepresidenta del Patronato Monte del Pilar, se aprobó la liquidación correspondiente al PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022 del Patronato Monte del Pilar.*

*Tras la auditoría realizada en junio de 2023 sobre los estados contables de 2022 del Patronato Monte del Pilar, se pusieron de manifiesto las incidencias indicadas a continuación, lo que ha hecho necesario proceder su subsanación, con la apertura del presupuesto del ejercicio 2022 y la corrección de las operaciones.*

#### ***Incidencias detectadas en la auditoría realizada sobre la liquidación del presupuesto del Patronato del Monte del Pilar del ejercicio 2022***

*(...)*

- 2) Un cobro de un derecho pendiente de recalcular de la dotación de 2022, que se ha abonado en 2023, figura contabilizado en 2022.*
- 3) Hay un asiento directo sin sentido en la contabilidad patrimonial, fechado el 5 de diciembre de 2022. Importe: 36.369'30.*
- 4) Pago de los seguros sociales de diciembre de 2022, cargados en la cuenta corriente entre el 27 de enero y el 31 de enero de 2023, pero contabilizados el 30 de diciembre de 2022.*



Exp: 054/2023 Liquidación presupuesto 2022

*Una vez subsanados los errores detectados, se procede a realizar la tramitación de la aprobación de una nueva liquidación del PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022 del Patronato Monte del Pilar y se redacta una nueva propuesta de Resolución.*

**Propuesta de liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 del Patronato Monte del Pilar**

*El expediente se compone de los siguientes documentos:*

- Estados de gastos e ingresos previstos por la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales –documentos aparte-
- El Resultado Presupuestario
- El Remanente de Tesorería

**Resultado presupuestario y Remanente de tesorería**

*El Resultado presupuestario del Patronato presenta las cifras siguientes:*

| CONCEPTOS   | DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (€) | OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (€) | AJUSTES | RESULTADO PRESUPUESTARIO |
|---|--------------------------------|------------------------------------|---------|--------------------------|
| a. Operaciones corrientes   | 862.609,17                     | 770.857,35                         |         | 91.751,82                |
| b. Operaciones de capital   |                                |                                    |         |                          |
| 1. Total operaciones no financieras (a+b)   | 862.609,17                     | 770.857,35                         |         | 91.751,82                |
| c. Activos financieros  |                                |                                    |         |                          |
| d. Pasivos financieros  |                                |                                    |         |                          |
| 2.- Total operaciones financieras   |                                |                                    |         |                          |
| <b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>                                     | <b>862.609,17</b>              | <b>770.857,35</b>                  |         | <b>91.751,82</b>         |
| <b>AJUSTES</b>  |                                |                                    |         |                          |
| 4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales |                                |                                    |         |                          |
| 5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio                           |                                |                                    |         |                          |
| 6. Desviaciones positivas del ejercicio   |                                |                                    |         |                          |
| <b>TOTAL AJUSTES</b>  |                                |                                    |         |                          |
| <b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>  |                                |                                    |         | <b>91.751,82</b>         |



Exp: 054/2023 Liquidación presupuesto 2022

El Remanente de tesorería arroja los siguientes datos:

| COMPONENTES   | IMPORTE<br>AÑO 2022 (€) | IMPORTE<br>AÑO ANTERIOR 2021 (€) |
|---|-------------------------|----------------------------------|
| 1. Fondos líquidos  | 971.199,48              | 1.009.425,63                     |
| 2. Derechos pendientes de cobro                             | 300.974,50              | 149.452,50                       |
| + del Presupuesto corriente                                 | 300.974,00              | 149.452,00                       |
| + del Presupuestos cerrados                                 |                         |                                  |
| + de Operaciones no presupuestarias                         | 0,50                    | 0,50                             |
| 3. Obligaciones pendientes de pago                          | 31.259,16               | 9.715,13                         |
| + del Presupuesto corriente                                 | 25.286,93               | 951,27                           |
| + de Presupuestos cerrados                                  |                         |                                  |
| + operaciones no presupuestaria                             | 5.972,23                | 8.763,86                         |
| I. Remanentes de tesorería total (1+2-3+4)                  | 1.240.914,82            | 1.149.163,00                     |
| II. Saldos de dudoso cobro                                  |                         |                                  |
| III. Exceso de financiación afectada                        | 860.000,00              | 860.000,00                       |
| IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II-III) | <b>380.914,82</b>       | <b>289.163,00</b>                |

Por todo lo expuesto anteriormente y salvo que del informe de intervención se desprenda lo contrario, se propone a la presidenta del Patronato del Monte del Pilar, como órgano competente, en virtud de los Estatutos del Patronato del Monte del Pilar, y de la legislación vigente, la adopción de la siguiente RESOLUCIÓN:

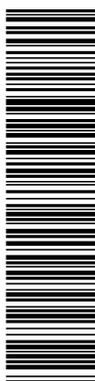
**PRIMERO:** Aprobar la liquidación del presupuesto del Patronato Monte del Pilar, correspondiente al ejercicio 2022, una vez corregidas las incidencias detectadas en la anterior aprobación de la liquidación del mismo ejercicio (Resolución de la Vicepresidenta del Patronato nº 34), en la forma en que ha sido redactada, y que presenta los siguientes resultados:

|              | RESULTADO<br>PRESUPUESTARIO | REMANENTE DE<br>TESORERIA |
|--------------|-----------------------------|---------------------------|
| <b>TOTAL</b> | <b>91.751,82</b>            | <b>380.914,82</b>         |

**SEGUNDO:** Remitir a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Hacienda la presente liquidación.

**TERCERO:** Dar cuenta de la aprobación de la presente liquidación al Consejo Rector del Patronato en la primera sesión que se celebre y al Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda.

**3.- CONSIDERANDO** que la Intervención municipal, con fecha 13 de julio de 2023, emite informe de control financiero favorable con observaciones, que consta en el expediente,





Exp: 054/2023 Liquidación presupuesto 2022

Una vez vistos los hechos anteriormente expuestos y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos del Patronato del Monte del Pilar y la legislación vigente,

## RESUELVO

**PRIMERO:** Aprobar la liquidación del presupuesto del Patronato Monte del Pilar, correspondiente al ejercicio 2022, una vez corregidas las incidencias detectadas en la anterior aprobación de la liquidación del mismo ejercicio (Resolución nº 34/2023 de la Vicepresidenta del Patronato), en la forma en que ha sido redactada, y que presenta los siguientes resultados:

|       | RESULTADO PRESUPUESTARIO | REMANENTE DE TESORERIA |
|-------|--------------------------|------------------------|
| TOTAL | 91.751,82 €              | 380.914,82 €           |

**SEGUNDO:** Remitir a los servicios correspondientes de la Comunidad Autónoma de Madrid y al Ministerio de Hacienda la presente liquidación.

**TERCERO:** Dar cuenta de la aprobación de la presente liquidación al Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda y al Consejo Rector del Patronato en la primera sesión que se celebre.

Lo resuelve la Presidenta del Patronato del Monte del Pilar, doña María Dolores Moreno Molinos, en Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica.

PRESIDENTA  
DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR

Doy fe,  
LA SECRETARIA GENERAL

Doña M<sup>a</sup> Dolores Moreno Molinos

Doña María Celia Alcalá Gómez

*(Firmado electrónicamente)*